ADENDA N° 01/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRAS PÚBLICAS

La Gobernación de Guairá, que en el texto de este Contrato se identificara como la CONTRATANTE, con domicilio en las calles Gral. Díaz y San Roque González de la Ciudad de Villarrica, representado en este acto por el Sr. Gobernador, Lic. Cesar Luis Sosa Fariña, con CI N° 3.038.369 y la firma Contratista con Ruc N°- 80034259-3, domiciliada en Tacuarí e/ Ita Piru y Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por Arnaldo José Baeza, con cédula de identidad N° 6.889.642; de común acuerdo convienen en celebrar el presente convenio modificatorio de los trabajos adjudicados a la contratista por Resolución N° 659/2024 con fecha 25/03/2024 del llamado a Concurso de Oferta N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO- AD REFERENDUM" con ID N° 439885.

Se deja Constancia que el presente Convenio Modificatorio se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la Suscripción del Contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 62 v concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización del presente "CONVENIO MODIFICATORIO" que en fecha 25/03/2024, la Contratante adjudicó al Contratista la CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO-AD REFERENDUM" con ID N° 439885 por la suma global de Gs. 587.500.000 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones quinientos mil) y que el monto total que se incrementa por este acto asciende a la suma de Gs. 117.500.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil). Que, en atención a las necesidades emergentes del servicio de construcción, se resuelve incrementar las obras complementarias a ser ejecutadas, conforme a la siguiente planilla de cómputo métrico:

PLANILLA - ADENDA					
Nº	RUBRO	UN	CANT	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Demolición de vereda (piso de hormigón y piedra rompecabeza).	m2	105.00	65,000	6,825,000
2	Demolición de escalera de acceso.	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
3	Trabajos de retiro de piso ceramico adicional.	m2	50.00	45,000	2,250,000
4	Relleno y apisonado.	m3	40.00	65,000	2,600,000
5	Retiro de medidor existente y provisión de medidor provisorio. Incluye gestiones para conección.	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
6	Retiro de cableado eléctrico de 2mm y 4mm. Bloque pegado a la construcción.	gl	1.00	2,500,000	2,500,000
7	Calculo Estructural.	gl	1.00	4,500,000	4,500,000
8	Zapata de H°A°. Metros cubicos adisional.	m3	3.50	2,800,000	9,800,000
9	Encadenado de H°A°. Metros cubicos adisional.	m3	2.50	2,800,000	7,000,000
10	Pilares de H°A°. Metros cubicos adisional.	m3	1.50	2,800,000	4,200,000
11	Viga superior de H°A°. Metros cubicos	m3	3.00	2,800,000	8,400,000

Lic. Gilberto D. Vera F.
Ruc. 4452435-8

Arnaldo Baeza
Ruc: 6889642 - 5

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3

Laura Karina Ibañez Caballero
RUC: 3675438-2

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

	adisional.				
12	Losa de H°A°. Metros cubicos adisional.	m3	8.00	2,800,000	22,400,000
13	Muro de elevación con ladrillo común de 0,30cm. Visto ambas caras.	m2	65.00	130,000	8,450,000
14	Muro de elevación con ladrillo común de 0,15cm. Visto.	m2	50.00	80,000	4,000,000
15	Colocación definitiva de medidor. Incluye trabajos de gestiones.	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
16	Reposición de cables de 4mm y 2mm en bloque pegado a la construcción.	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
17	Construcción de escalera con piedra bruta colocada. Revocado y pintado. Incluye colocación de baranda metalica.	gl	1.00	6,500,000	6,500,000
18	Construcción de piso de H°A° para vereda. Espesor de 6cm.	m2	105.00	130,000	13,650,000
19	Envarilla de 8mm por mamposterias de ladrillo comun de 0,30cm. Para unión.	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
20	Colocación de claca conmemorativa de marmol.	uni	1.00	925,000	925,000
	PRECIO TOTAL DE TRABAJOS ADICIONALES - ADENDA gs:				117,500,000

Son Guaraníes: Ciento diecisiete millones, quinientos mil guaraníes.

ADENDA N° 01/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRAS PUBLICAS

Total Ampliación: Gs. 117.500.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos mil)
Cuadro porcentual de Incremento: 20%
Adjudicado Inicialmente Gs. 587.500.000 (Guaraníes quinientos ochenta y siete millones quinientos mil)

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas al Contratista, atendiendo que el Contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a trabajos complementarios, permaneciendo invariables las demás clausulas y condiciones pactadas a principio, que obran en el contrato y el PBC del llamado en cuestión.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República el Paraguay a los 30 días del mes de Agosto de 2024.-

ARNALDO JOSE BAEZA
CONTRATISTA
Arnaldo Baeza
RUC: 6889642 - 5

Lic. Gilberto D. Vera F.
Ruc. 4452435-8

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ
Lic. César Luis Sosa Fariña
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3

Laura Karina Ibañez Caballero
RUC: 3675438-2